

BOLETIN INFORMATIVO QUINCENAL

(Edición especial por el Día del Periodista)

Nº 9

IPYS VENEZUELA

Emitido el 1 de julio de 2005

Boletín quincenal de información relacionada con el ejercicio del periodismo en Venezuela. IPYS es una organización de periodistas que promueve la libertad de prensa y el periodismo de investigación, fundada en Lima en 1992 y que está presente en Venezuela, desde mayo de 2002

Contáctenos a través de nuestras direcciones electrónicas:

venezuela@ipys.org ipysvenezuela@yahoo.com

Número de emergencia gratuito para periodistas: 0-800 ipysven (0-800- 479.78.36)

INDICE

I.- NOTICIAS SOBRE PERIODISMO

[1.- El hermetismo priva en las fuentes oficiales del estado Lara](#)

[2.- Día del periodista en la frontera colombo-venezolana. ¿Hay razones para celebrar?](#)

[3.- Periodistas merideños piden como “regalo” mayor acceso a la información](#)

[4.- Ausencia de publicidad gubernamental “asfixia” a emisora comunitaria](#)

II.- EVENTOS Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA PERIODISTAS

[1.- Taller de Periodismo de Investigación en San Cristóbal](#)

[2.- Abiertas postulaciones para programa de becas para periodistas Balboa](#)

I.- NOTICIAS SOBRE PERIODISMO

1.-El hermetismo priva en las fuentes oficiales del estado Lara

El hermetismo priva en las fuentes oficiales del estado Lara

Liza Canelón, Barquisimeto.- La polarización generada por la situación política del país se siente en todos los sectores e, indudablemente, afecta el ejercicio del periodismo, en el sentido de las dificultades que deben enfrentar los trabajadores de los

medios de comunicación para conseguir u obtener la información que manejan los entes oficiales.

En el estado Lara es una situación que los periodistas y reporteros gráficos viven a diario. Los organismos oficiales concentran la información en su máxima autoridad o en algunos casos los funcionarios públicos no suministran información sin la autorización de su superior.

Estas medidas obedecen a distintas razones. Uno de los argumentos expuestos por los funcionarios para no declarar es la posible manipulación o tergiversación de la información en la que pueden incurrir algunos periodistas, pero si esto ocurriera existe el derecho, por parte del declarante, de exigir la publicación de desmentidos o réplicas, el cual debe ser respetado por los medios.

Algunos periodistas señalan que varios funcionarios dicen haber recibido una orden de sus superiores para no declarar a determinados medios o periodistas, al menos que lo autorice la máxima autoridad de la institución. Otros se niegan a declarar o suministrar datos simplemente por temor a ser sancionados, despedidos o removidos de sus cargos.

Esta situación es común en los ambulatorios y hospitales públicos, así como en la Dirección General Sectorial de Salud del estado Lara. En los centros de salud, la mayoría de los jefes de servicio se niega a declarar hasta tanto no sean autorizados por el director y en la Dirección regional tampoco lo hacen muchos coordinadores de programas, y no esperan autorización, sino remiten al periodista al despacho de la máxima autoridad sanitaria.

Incluso, se conocen los casos de dos funcionarios, uno de ellos fue director del Hospital Luis Gómez López, removidos de sus cargos inmediatamente después de ser publicadas sus declaraciones en la prensa local.

En la fuente tribunalicia la situación es similar. Toda la información se concentra en el Juez rector Amado Carrillo, presidente del Circuito Judicial Penal del estado Lara. Después de la intervención de la que fue objeto este organismo recientemente, Carrillo efectuó un viaje por quince días, período durante el cual su suplente, Yanina Karabin no declaró a los reporteros que cubrieron la fuente. Tampoco lo hacen los jefes de algunas coordinaciones adscritas al organismo judicial.

De igual forma, en la Fundación para el Deporte Larense (Fundela), algunos periodistas de la fuente deportiva son vetados. Ninguno de los coordinadores le suministra información, porque al parecer, a través de una circular el presidente de la fundación, Jorge Rodríguez Cisneros, lo prohibió e informó que él es el único con autoridad para hacerlo. Uno de los reporteros comentó que al solicitar una entrevista con Rodríguez Cisneros, es evadido con la programación de citas en horarios algo complicados.

En algunas instituciones que cuentan con vigilancia en las puertas de entrada y salida, los efectivos de seguridad tienen órdenes de no permitir que algún reportero gráfico (fotógrafo o camarógrafo) capte imágenes del lugar al menos que la autoridad del ente lo apruebe y algunas veces deben evitar su entrada.

No obstante, las fuentes oficiales tienen la obligación de proporcionar la información requerida por los reporteros y por cualquier otra persona. Así lo contempla la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en sus artículos 51 y 143.

El artículo 51 señala que “Toda persona tiene el derecho de representar o dirigir peticiones ante cualquier autoridad, funcionario público o funcionaria pública sobre los asuntos que sean de la competencia de éstos o éstas, y de obtener oportuna y adecuada respuesta. Quienes violen este derecho serán sancionados o sancionadas conforme a la ley, pudiendo ser destituidos o destituidas del cargo respectivo”.

Por otra parte, el artículo 143 establece que "Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a ser informados e informadas oportuna y verazmente por la Administración Pública, sobre el estado de las actuaciones en que estén directamente interesados e interesadas, y a conocer las resoluciones definitivas que se adopten sobre el particular. Asimismo, tienen acceso a los archivos y registros administrativos, sin perjuicio de los límites aceptables dentro de una sociedad democrática en materias relativas a seguridad interior y exterior, a investigación criminal y a la intimidad de la vida privada, de conformidad con la ley que regule la materia de clasificación de documentos de contenido confidencial o secreto. No se permitirá censura alguna a los funcionarios públicos o funcionarias públicas que informen sobre asuntos bajo su responsabilidad”.

Desafortunadamente, estas disposiciones no son tomadas en cuenta y frecuentemente se cierran las puertas de los organismos oficiales a los periodistas y a los reporteros gráficos, cuyo único objetivo es informar a la colectividad sobre situaciones que le atañen.

2.- Día del periodista en la frontera colombo-venezolana. ¿Hay razones para celebrar?

Día del periodista en la frontera colombo-venezolana. ¿Hay razones para celebrar?

Gustavo Azócar Alcalá, San Cristóbal.- Los periodistas venezolanos que laboran en la zona fronteriza del estado Táchira (Venezuela) con el Departamento Norte de Santander (Colombia), no tuvieron muchos motivos para celebrar el pasado 27 de junio de este año, el día nacional del periodista, que como todos los años, se conmemoró en Venezuela para recordar el primer periódico fundado en 1818 por el Libertador Simón Bolívar.

Muchos de los periodistas que trabajan para medios impresos o audiovisuales en el estado Táchira están más preocupados por su seguridad personal, por su estabilidad laboral y por las bajas remuneraciones que perciben, que por la entrega de premios, condecoraciones y reconocimientos que, año tras año, se hacen en el mes de junio, precisamente a propósito de la celebración del día nacional del periodista.

En Táchira la falta de empleo es uno de los principales problemas que afectan a la profesión periodística. En esta región hay tres periódicos, tres televisoras regionales y cerca de 50 emisoras de radio legalmente constituidas. El total de periodistas que laboran para los medios legalmente establecidos, apenas llega a unos 80. Pero en el

Colegio Nacional de Periodistas, organización gremial a la que pertenecen la mayor parte de los comunicadores sociales de la región, hay cerca de 500 miembros afiliados.

El principal empleador de periodistas en Táchira es el gobierno. La mayoría de los periodistas que tienen un empleo fijo y estable en este estado lo hacen en instituciones públicas tales como Gobernación, Lotería, Banfoandes, Alcaldías, Institutos autónomos, prefecturas y muchas otras organizaciones públicas. Se calcula que el 50% de los periodistas formalmente empleados en la región, trabajan para instancias gubernamentales.

Un segundo problema para los periodistas tachirenses es lo referente al salario. Las empresas privadas de comunicación social (periódicos, televisoras y radioemisoras) pagan sueldos miserables a los reporteros. El sueldo promedio de un periodista tachirense es de 300 dólares mensuales. Muy pocos llegan a los 400 dólares al mes. Los mejor pagados, son precisamente los periodistas que trabajan para el gobierno, y en el mejor de los casos, ganan un aproximado a los 500 dólares por mes.

La mayor parte de los periodistas tachirenses se han visto en la imperiosa necesidad de buscar dos y hasta tres trabajos para poder costear la canasta básica venezolana, calculada en cerca de 1 millón 500 mil bolívares mensuales, el equivalente a 700 dólares americanos.

La estabilidad laboral también es un problema. Los periodistas tachirenses no están sindicalizados. La mayoría de ellos pertenece al Colegio Nacional de Periodistas (CNP), pero esta organización gremial se encuentra deslegitimada en razón de que desde hace siete años no se hacen elecciones para escoger a nuevas autoridades. Aparte de eso, el CNP es simplemente un órgano gremial, más no sindical, y poco o nada puede hacer para mejorar las condiciones económicas y laborales de sus afiliados.

No conforme con eso, los periodistas tachirenses deben soportar la competencia desleal avalada por una decisión de un tribunal que sentenció en favor de un locutor de radio y lo autorizó a ejercer el periodismo de forma "empírica", es decir, sin haber estudiado en una universidad y sin tener el título de Licenciado en Comunicación Social que lo acredite como tal.

A eso se suma el hecho de que en Táchira hay cerca de 30 emisoras de radio ilegales, que funcionan sin ningún tipo de permiso por parte de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), la instancia gubernamental autorizada para otorgar los permisos y las licencias. La estabilidad laboral de los periodistas tachirenses, por tanto, no está garantizada.

La ley de Responsabilidad Social de la Radio y la Televisión, recientemente aprobada por la Asamblea Nacional y que entró en su segunda fase, el pasado 8 de junio, se ha convertido igualmente en un arma de doble filo para los periodistas tachirenses. Muchos programas de radio y TV salieron del aire tan pronto entró en vigencia la Ley. Los medios audiovisuales redujeron al mínimo su personal.

Agréguese a eso la reforma al Código Penal que acaba de aprobar la mayoría de los parlamentarios del sector gubernamental, la cual coloca muchas más trabas para el desarrollo de la actividad periodística no solamente en el Táchira, sino también en toda

Venezuela, por cuanto establece regulaciones y penalizaciones que pudieran fomentar la autocensura en los reporteros y periodistas.

En medio de todas estas dificultades, los periodistas tachirenses, que el pasado 27 de junio celebraron su día nacional, se preguntan: hay razones para celebrar?

3.- Periodistas merideños piden como “regalo” mayor acceso a la información

Organismos públicos señalados de limitar la labor informativa

Periodistas merideños piden como “regalo” mayor acceso a la información

El 27 de junio los periodistas venezolanos celebran su Día Nacional. La ocasión sirve para los agasajos, premios y condecoraciones pero también para revisar el estado del oficio. En la ciudad de Mérida los comunicadores sociales creen que uno de los mejores presentes que pueden recibir es una mayor apertura de las fuentes oficiales.

Adelfo Solarte, Mérida.- El periodista llega a la oficina del funcionario público y pregunta si lo pueden atender. "En este momento no se encuentra el director", le responderá una secretaria quien, como premio de consolación, tal vez le entregue al reportero una tarjetita con los teléfonos del organismo "para, si gusta, llame mañana".

La escena es peligrosamente recurrente en la ciudad de Mérida, capital del estado homónimo de los andes venezolanos. Aquí los periodistas deben lidiar con una limitación que cada día parece solidificarse como práctica gubernamental: la de no atender los requerimientos informativos de la prensa.

El artículo 51 de la vigente Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, indica que "toda persona tiene el derecho de representar o dirigir peticiones ante cualquier autoridad o funcionario público sobre los asuntos que sean de la competencia de éstos o éstas, y de obtener oportuna y adecuada respuesta (...)". Incluso el mismo artículo advierte que los funcionarios que no acaten este derecho ciudadano podrían ser objeto de destitución.

Los periodistas merideños estiman que más allá de solicitar prerrogativas o especiales consideraciones por parte de los que ostentan cargos públicos, lo que aspiran es se les permita el derecho de interponer interrogantes que, desean, les sean respondidas por los funcionarios de turno.

El temor a decir

Mirley Márquez, jefa de información del diario *Frontera*, principal rotativo del estado Mérida, estima que el silencio que ronda las oficinas gubernamentales cuando se presenta un periodista tiene que ver con el temor de muchos funcionarios a ser señalados por el propio gobierno por comentar u opinar sobre temas comprometedores.

"Parece que tienen temor a que sus opiniones no se inserten totalmente en la línea de los principales líderes del gobierno. Para evitar esta situación optan por no atender a los periodistas", explicó la periodista Márquez.

Dijo que el problema se agrava ya que ante la ausencia del principal vocero de un organismo, los funcionarios subalternos dicen tener indicaciones de no atender a la prensa o emitir declaraciones. "Si el funcionario nunca está y si nadie más puede hablar por éste o ésta el periodista se queda sin la información o una de las versiones de su noticia".

La periodista Márquez dijo que abundan las situaciones, a veces inexplicables, de silencio oficial. "Esto deteriora la calidad de la información que se le ofrece al público", alertó la jefa de información de Frontera.

Informar a riesgo

La precaria cosecha informativa que suelen recoger los periodistas que recorren las fuentes oficiales ocasiona un problema aún más grave cuando se pisa el terreno judicial.

La periodista Estela La Cruz, reportera del área de policiales (o sucesos) del tabloide *Diario de Los Andes* - uno de los cuatro diarios que funcionan en la ciudad de Mérida - dijo al IPYS que muchas veces de optar por arriesgarse debido a la imposibilidad de obtener alguna información desde la fuente judicial.

"Los fiscales no dan informaciones, tampoco los jueces y los abogados, defensores o acusadores, suelen más bien usar a los medios para provecho de sus casos. Los jefes de los cuerpos de seguridad - como la policía - tampoco suelen ser abiertos ante los requerimientos de la prensa", contó Estela La Cruz.

Aunque eternamente árida en cuanto a testimonios, la fuente judicial, al decir de la periodista del *Diario de los Andes*, se ha cerrado aún más haciendo que el trabajo en la fuente de sucesos se vea expuesto a versiones anónimas o poco fiables. "Nos exponemos aún más en tiempos en los que la legislación en torno a la labor periodística se hace más fuerte".

Peor aún, La Cruz cree que la autocensura se está convirtiendo en una práctica cada vez más común a partir de las serias limitaciones en el acceso a fuentes que puedan ayudar a robustecer la versión de una noticia determinada.

"Los periodistas institucionales tienen la responsabilidad de sensibilizar a sus jefes para que se abran más a la prensa. Debe existir más flexibilidad para atender a la prensa, no como un favor sino como un acto de defensa al derecho colectivo a estar informados", recomendaron las periodistas consultadas.

4.- Ausencia de publicidad gubernamental “asfixia” a emisora comunitaria

Ausencia de publicidad gubernamental “asfixia” a emisora comunitaria

Rogelio Suárez, Maracaibo.- Muy temprano cuando sonaba una canción a través de la señal de la emisora *Máxima FM 104.3* y mientras el operador se preparaba para lanzar un tips de identificación de la radio, de repente todo se apagó, la melodía se cortó. Los productores del espacio de la mañana del pasado lunes 20 de junio salieron a la calle porque pensaron que la falta de “luz” o de fluido eléctrico era general en toda Ciudad Ojeda, donde funciona la emisora, pero para sorpresa de ellos el corte sólo se produjo en la estación.

Víctor Yépez, presidente de la fundación que respalda a ésta emisora, informó que la empresa “Energía Eléctrica de la Costa Oriental del Lago” (ENELCO) dejó fuera del aire a la radio, aunque admitió que hay una deuda económica con esta empresa, aseguró que en reiteradas oportunidades han solicitado dialogar con representantes de la misma para llegar a acuerdos de pagos a través del intercambio publicitario o de otro tipo de convenios o proyectos.

“Uno no entiende qué pasa. Porque resulta que ENELCO mantiene una campaña millonaria en pauta publicitaria en otras radios comerciales y otras que dicen llamarse comunitarias que no están habilitadas por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL). La única emisora en la Costa Oriental del Lago legalizada por el gobierno somos nosotros y no nos dan pauta, por eso creemos que detrás del corte del fluido eléctrico hay otros motivos o intereses que no son sólo los económicos sino que nos quieren presionar”, advirtió Yépez.

En horas de la tarde del mismo lunes 20 de junio la empresa ENELCO reestableció el servicio a la emisora a pesar que no se canceló el monto de la deuda.

Fany de Mata, coordinadora de Participación Ciudadana de la emisora afectada, dijo que la fundación no cuenta con suficientes recursos económicos para cancelar la tarifa eléctrica y otros costos operativos, y que por ello se esperan que se cumpla la directriz emanada por el Presidente de la República, Hugo Chávez Frías, de que los organismos del estado pauten publicidad en los medios comunitarios.

Según Mata esta situación representa una gran contradicción, porque mientras Chávez hace este planteamiento ningún organismo del Estado ha cumplido con colocar sus anuncios en este medio. “No toman en cuenta para nada a las emisoras comunitarias porque para ellos, especialmente para ENELCO, es más rentable anunciar e invertir sus recursos publicitarios en medios comerciales que llegan más lejos, porque que tienen mayor potencia que los comunitarios”, enfatizó.

Mata también destacó que hay emisoras que se mantienen ilegales en el municipio Lagunillas presentando deudas con ENELCO de hasta tres millones de bolívares y no se les suspende el servicio.

El presidente de la Fundación *Máxima 104.3*, Víctor Yépez, recordó que en el año 2003 en un acto celebrado en el Círculo Militar de Caracas en ocasión de la Tercera Asamblea de Medios Comunitarios, el Presidente de la República, Hugo Chávez, instó a través del Ministerio de Comunicación e Información (MCI), que el Estado destinara 20 por ciento de la pauta publicitaria para apoyar a medios comunitarios y alternativos.

Ante las deudas económicas producto del costo operativo que genera la emisora *Máxima 104.3*, Víctor Yépez se muestra decepcionado al recordar aquella promesa gubernamental que hasta los momentos no se ha hecho efectiva. “De verdad que no entiendo lo que ha pasado porque sectores del gobierno nos critican y dicen que no estamos con el proceso del presidente Chávez y yo les digo que lo nuestro es un trabajo comunitario. Hasta ahora la cosa se nos ha puesto difícil por lo económico pero ahí vamos guapeando”, dijo al final Yépez.

II.- EVENTOS Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA PERIODISTAS

1.- Taller de Periodismo de Investigación en San Cristóbal

El 16 y el 17 de julio próximos IPYS realizará un taller de Periodismo de Investigación, en San Cristóbal, dirigido a periodistas de medios de comunicación del estado Táchira. Participará como facilitador el periodista Roger Atwood, becario del Centro Internacional de Periodistas de New York (ICFJ, por sus siglas en inglés) y colaborador de IPYS Venezuela.

2.- Abiertas postulaciones para programa de becas para periodistas Balboa

El Programa Balboa Para Jóvenes Periodistas Iberoamericanos mantendrá abierto, hasta el próximo 15 de julio, su proceso de postulaciones para su programa anual de becas, correspondiente al año 2006.

El Programa Balboa para Jóvenes Periodistas Iberoamericanos es una iniciativa de la Fundación Diálogos y consta de un curso que se desarrolla en España y que va dirigido a periodistas jóvenes que tengan interés en profundizar su conocimiento sobre la historia y la vida de las instituciones españolas y europeas para fomentar el desarrollo de las relaciones entre los países de los dos continentes.

Para este año se otorgaran becas a 20 periodistas, menores de 30 años, que habiten en algún país iberoamericano, con excepción de España, y que hagan su postulación a través de la siguiente dirección electrónica:
<http://www.programabalboa.com>